

**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN  
Catálogo Electrónico**

Institución: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
Gerencia **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA (DEGT)**  
Fecha de verificación: 17/4/2024

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	<b>Método de verificación</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.</li> <li>• Anexos de la circular de Habilitación.</li> </ul>	X		
2	<b>Remisión de Quejas A la ONCAE</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos"</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de <b>ONCAE</b></li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: OSLYN HERNANDEZ MARADIAGA

Firma del CPC:




Número del CPC: 0055



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

"Tecnología con visión social"  
Tel: +(504) 2216-3043 - 46  
degt@unah.edu.hn

Oficio 451-DEGT/DE-2024  
11 de abril de 2024

Abogado  
**Oslyn Hernández**  
Especialista en Adquisiciones Mayores  
Depto. Adquisiciones Mayores  
Su Despacho.

**Referencia: visto bueno compra fuera del catalogo electrónico de Oncae**

Estimado Abogado. Hernández;

De la manera más respetuosa me dirijo a usted para solicitarle visto bueno para realizar la compras por fuera del Catalogo Electronico de Bienes Informáticos la licencia detallada en su formato F-I-008 y Declaracion Jurada;

1. Formulario F-I-008/001/DEGT-UNAH-2024 y Declaracion Jurada, Certificado Electrónica Firma Avanzado Licencias y aparato (incluir tipo USB )


Dichos documentos van acompañados de formulario F-I-008, declaración jurada de verificación de productos, aprobación en pacc de gobierno, dictamen técnico, cotizaciones y print de pantalla del catalogo electrónico de oncae.

Se adjunta documentos

Agradeciendo de antemano su acostumbrada colaboración y manifestándole mi más alta consideración, me suscribo de usted.

Cordiales saludos.

Atentamente,

  
**Dra. Patricia L. Hernández Cañadas**  
Directora Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

*Recibido por:  
Oslyn Hernández  
11/4/2024  
10:52 a.m*

cc: Archivo  
cc: PLHC/ETRM

**Formulario F-I-008**
  
**001/DEGT-UNAH-2024**

**Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir: (anexar al presente documento dictamen tecnico del por que el producto no cumple)	Dictamen Tecnico Oficio 362-DEGT-SI-2024 20 marzo 2024.
---	--

**4. Condiciones más ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico**  
**Indicar Datos del Proveedor**


	Proveedor	Monto cotizado
Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado (Adjuntar Cotización)	Grupo Visión	62.500.00
	Micro imágenes	193,750.00

**5. Visto Bueno por: Comprador Público Certificado (CPC)**

Revisado por: Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Nombre: Osllyn Hernandez Macadiaga

Puesto: Especialista En Adquisiciones Mayores

Firma y Sello:  

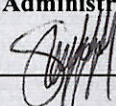

Fecha: 17/4/2024

**6. Solicitado por: Gerente Administrativo o su equivalente.**

Solicitado por: Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Nombre: Suyapa Maria Villalta

Puesto: Gestor Administrativo y Financiero

Firma y Sello:  

Fecha: 11 de Abril 2024

DEPARTAMENTO GESTION Y APOYO ADMINISTRATIVO

**Formulario F-I-008**
  
**001/DEGT-UNAH-2024**

**Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

1. Datos de la Institución	
Nombre de la Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
Unidad de Compra que solicita el producto:	Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección:	Edificio Biblioteca tercer nivel Ciudad Universitaria Boulevard Suyapa
Teléfono:	2216 304 / 44 / 45 / 46
Correo Electrónico:	treyes@unah.edu.hn

**Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico.** Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que, en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

2. Datos de la Compra			
Producto a adquirir:	Cantidad a adquirir	Número de Renglón aprobado en el PACC:	Monto Presupuestado
Certificado Firma Electrónica Avanzada / Software y aparato	50	38939	90,000.00
UL			

3. Datos del Producto	
Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales):	No se encontró en catalogo electrónico de bienes informáticos nada con respecto a lo solicitado.
Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad	No se encontró en catalogo electrónico de bienes informáticos nada con respecto a lo solicitado.

**Formulario F-I-008  
001/DEGT-UNAH-2024**

**Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

**7. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)**

Presenta Declaración Jurada

Presenta firma y sello de Comprador Público Certificado (CPC)

Presenta firma y sello de Gerente Administrativo o su equivalente

Dictamen Técnico (cuando aplique)

Adjunta Cotizaciones (cuando aplique)

Fecha de revisión \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Analista de Compras Estratégicas (Revisado)

Firma \_\_\_\_\_

Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico  Si  No

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**V.º B.º**

Nombre \_\_\_\_\_

Coordinador de Adquisiciones Especializadas

Firma y sello \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(Este documento solo puede ser firmado por el Gerente Administrativo o similar de la institución)

Yo **Suyapa María Villalta**, mayor de edad, de estado civil **soltera**, desempeñándome en el puesto de **Gestor Administrativo y Financiero**, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. **0801 1978 03419**, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- 1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: **Bienes Informáticos** no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.
- 2.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.
- 3.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.
- 4.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **una responsabilidad para mi persona.**
- 5.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario F-I-008 No. **001-DEGT-UNAH-2024** la ONCAE revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.
- 6.- Declaro que tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE **en el término de quince (15) días hábiles**, se entiende como una **NO OBJECCIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de **Tegucigalpa**, Departamento de **Francisco Morazán**, a los **11** días del mes de **abril** del año **2024**.

**Institución:** **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**Unidad Ejecutora:** **DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE TECNOLOGIA**

**Nombre Completo Gerente Administrativo o Similar:** **Suyapa María Villalta**

**Firma y Sello:**  \_\_\_\_\_



DEPARTAMENTO GESTION Y  
APOYO ADMINISTRATIVO

### 3.5 SOPORTE TECNICO

El soporte técnico a usuarios de Certificado Digital será canalizado por el Centro de Soporte (CDS) en horarios de 08:00 am a 17:00 pm, de lunes a viernes, excepto días festivos nacionales. El contratista puede hacer que apertura de las solicitudes de asistencia por correo sac@tecnisign.com para activar un ticket de soporte y se devolverán las solicitudes de asistencia.

## 4 INVERSION / OFERTA ECONOMICA

Se provee a continuación una tabla de precios unitarios según la vigencia y el tipo de certificado, los cuales, según la ley, se clasifican naturales y jurídicos:

Item	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total
1	50	Certificado Digital, Persona Natural A3 de 1 Año, - Token	L 1,250.00	L 62,500.00
			Sub total:	L 62,500.00
			ISV:	L 9,375.00
			<b>Total:</b>	<b>L 71,875.00</b>

## 5 Observaciones:

- Vigencia de Oferta: 30 días calendario a partir de la fecha
- Tiempo de entrega: inmediato.
- Pago del 100% diez días hábiles posterior a la entrega de Dispositivos Tipo Token al cliente vía transferencia bancaria.
  - Cuentas bancarias a nombre de Grupo Visión S. de R.L. de C.V.:
    - Bac Honduras: 730190741
    - Banco Ficohsa: 1-101-372882
- El periodo de Garantiza por desperfectos de fabrica del Dispositivo Tipo Tokens es de 60 días (Cuando el Certificado Digital y Dispositivos son nuevos).
- La renovación solamente incluye el software del Certificado Digital para instalarse en el Token del usuario.
- Vigencia del Certificado Digital: 1 año a partir de su emisión.

- Por parte del usuario se requiere:
  - Token Criptográfico.
  - Portar el PIN y PUK para uso del dispositivo.
  - Portar nueva identidad.
- Dirección de emisión: Col. Lomas del Guijarro sur, edificio color gris que esta al par del antiguo edificio de la PGR, exactamente enfrente de Almacén El Récord.
- La emisión fuera de las oficinas de Grupo Visión tiene un costo adicional de US\$ 60.00.

Sin otro Particular y muy atento a su retroalimentación nos suscribimos de usted muy atentamente.



Firmado  
digitalmente por  
YURI YERMOLAY  
RUBI CERRITOS  
Fecha: 2024.03.12  
17:45:30 -06'00'



**Yuri Rubi**  
SENIOR BUSINESS DEVELOPMENT MANAGER  
Col. Lomas del Guijarro Sur, bloque D, casa 12, Tegucigalpa-Honduras  
[yubi@grupovision.org](mailto:yubi@grupovision.org) - Tel: (504) 2239-9666 Móvil: (504) 9960-0771



# Propuesta Técnica y Económica

## Certificados Firma Electrónica Avanzada

para:



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Presentada por:



**8 de marzo del 2024**

El presente documento contiene información confidencial y no deberá ser divulgado a instancias no gubernamentales ni privadas. Tampoco deberá ser duplicado, utilizado o divulgado, todo o en partes, para cualquier propósito distinto a la evaluación por parte de UNAH el caso de que le sea adjudicado a Grupo Visión (Tecnisign) un contrato como resultado de esta información UNAH adquiere el derecho de duplicar, usar o divulgar la información según se detalle en el contrato resultante. Esta restricción no limita el uso de la información contenida en el presente documento a UNAH dicha información puede ser obtenida de una fuente distinta sin restricción. La información sujeta a esta restricción es la contenida en todas y cada una de las páginas del presente documento.

Contenido

1	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD .....	3
2	QUIENES SOMOS? .....	3
3	OBJETIVOS .....	5
3.1	GENERAL.....	5
3.2	ESPECIFICO .....	5
3.3	ESTANDAR DE LA FIRMA ELECTRONICA PROPUESTA .....	5
4	INVERSION / OFERTA ECONOMICA .....	7
5	Observaciones: .....	7

## 1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento contiene información confidencial, secreta, de valor comercial propiedad de TECNISIGN. Su contenido compete exclusivamente al(los) receptor(es) que firma(n) abajo, quien(es) se obliga(n) a tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar su confidencialidad. También se obliga(n) a no copiar, grabar, distribuir, divulgar o hacer cualquier otro uso de la información contenida en el documento sin el consentimiento escrito de TECNISIGN.

Se informa a quien reciba por error este documento, o lo obtenga sin ser su destinatario, cuyo uso no se encuentra autorizado. Cualquier uso ilegítimo de este material está sujeto a sanciones penales y administrativas.

VALID, API y otras marcas, productos y servicios aquí mencionados, así como sus respectivos logotipos son marcas registradas para representación de TECNISIGN únicamente.

## 2 QUIENES SOMOS?

Somos una empresa de seguridad digital donde nuestro enfoque principal es brindar soluciones que permiten a las empresas, los gobiernos y los ciudadanos, identificar, conectar, comunicar y realizar transacciones de datos y financieras de forma práctica y segura, sobre todo promover la modernización de las empresas, para hacer de los tramites un proceso más transparente, seguro y confiable a través de la utilización de la Firma Electrónica Avanzada.

TECNISIGN, es la primera empresa privada autorizada como Proveedor de Servicios de Certificación (PSC) para proveer Certificados Digitales y Firmas Electrónicas en el país y busca llegar a empresas y personas que realizan múltiples trámites nacionales e internacionales.



## CERTIFICADO RENOVACION DE ACREDITACIÓN

EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
(Autoridad Administrativa Competente AAC)

Autoriza como

**AUTORIDAD CERTIFICADORA O PRESTADOR DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN (PSC)**

**A: GRUPO VISIÓN S. DE R.L. DE C.V.**

**Autoridad Certificadora responsable de emitir y revocar los Certificados o Prestar otros servicios en relación con las Firmas Electrónicas.**

**Quien comercializa sus servicios con el nombre de la marca TECNISIGN.**

**Número de Acreditación del Certificado: 04 Tomo: 03 Folio: 09**

Doy fe que la información contenida en el presente Certificado concuerda con la documentación que corre agregado al expediente respectivo, el cual obra en el archivo de esta oficina.

Vigencia de **Cinco (5) Años** a partir del 20 de noviembre de 2023.

**Abog. Camilo Z. Bendeck Pérez**  
**Dirección General de Propiedad Intelectual**  
**Instituto de la Propiedad**

Tegucigalpa M.D.C., 27 de noviembre 2023

### 3 OBJETIVOS

#### 3.1 GENERAL

Presentar una oferta de productos y servicios profesionales para que nuestros clientes puedan lograr mayor eficiencia y reducción de costos en los procesos de sus instituciones mediante una conversión de los mismos a un entorno 100% electrónico. Nuestras soluciones a la vez les permitirán garantizar a sus clientes finales procesos digitales seguros y confiables, potenciando la simplificación administrativa, incrementando la satisfacción de cliente y dándole más valor a cada gestión con menos tramites, resultando finalmente en un incremento en la productividad de las empresas.

#### 3.2 ESPECIFICO

Presentar a la empresa **COCESNA**, una propuesta para la emisión de certificados digitales y firma electrónica avanzada, para que la empresa pueda automatizar procesos internos y con sus clientes, permitiendo disponer del peso jurídico que la ley de firma electrónica les faculta.

#### 3.3 ESTANDAR DE LA FIRMA ELECTRONICA PROPUESTA

El estándar que el formato del certificado sigue es el X.509 Versión 3 de la International Telecommunications Union (ITU).

Los dispositivos son desarrollados especialmente para la emisión y el almacenamiento de Certificados Digitales y par de llaves que podrán ser almacenados en dispositivos criptográficos como Tarjeta Inteligente (Smart Card), Token o HSM (Hardware Security Moduler)

- Las certificaciones de los chips en dispositivos criptográficos son: Common Criteria EAL 5+, FIPS 140-2 Level 3
- Los chips son compatibles con los estándares internacionales: Javacard 2.2.1, GlobalPlatform 2.1.1, ISO 7816, ISO 14443
- Los applets y middleware de PKI cumplen con las normas de Public Key Cryptography Standards (PKCS).

### 3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL DISPOSITIVO



	Sm@rtCafé® Expert 3.2			Sm@rtCafé® Expert 5.0		Sm@rtCafé® Expert 6.0		
<b>Hardware</b>								
<b>Chip</b>	NXP P5CC073	NXP P5CD080	NXP P5CD144	NXP P5CD080	NXP P5CD144	NXP P5CC081	NXP P5CD081	NXP P5CD145
<b>EEPROM</b>	72 KB	80 KB	144 KB	80 KB	144 KB	80 KB	80 KB	144 KB
<b>Interface</b>	T=0/1	Dual interface (T=CL) Contact-based (T=1/0)		Dual interface (T=CL) Contact-based (T=1/0)		Contact-based (T=0 / T=1)	Dual interface (T=CL Type A) Contact-based (T=0 / T=1)	
<b>Cryptography</b>	2048 bit RSA®, AES 256 bit, SHA-256			2048 bit RSA®, AES 256 bit, SHA-256, ECDSA, ECDH 256 bit		2048 bit RSA, AES 256 bit, DSA up to 1024 bit Triple-DES 3-key, ECDSA up to 256 bit, ECDH up to 256 bit, SHA-224, SHA-256, SHA-384, <b>SHA-512</b> , RNG: according to NIST SP 800-90		
<b>Certifications</b>	Common Criteria EAL 5+ FIPS 140-2 Level 3			Common Criteria EAL 5+ Common Criteria EAL 4+		Common Criteria EAL 5+ FIPS 140-2 Level 3		
<b>Standards</b>	- Java Card™ 2.2.1 - GlobalPlatform 2.1.1 - ISO® 7816, ISO® 14443A			- Java Card™ 2.2.2 - GlobalPlatform 2.1.1 - ISO® 7816, ISO® 14443A		- Java Card™ 3.0.1 Classic - GlobalPlatform 2.1.1 + Amendment D (SCP03) - ISO® 7816, ISO® 14443A		
<b>Available applets / applications</b>	- StarSign® PKCS #15 applet - StarSign® Security Domain Applet - Further applets on request - Customer-specific applications			- StarSign® PKCS #15 applet - StarSign® Security Domain Applet - Further applets on request - Customer-specific applications		- StarSign® - PKCS#11 - Further applets on request		
<b>Additional features</b>	- Multiple security domains - Multiple DAP (DES and RSA) - Delegated management - RMI			- Multiple security domains - Multiple DAP (DES and RSA) - Delegated management - RMI		- Multiple security domains - Multiple DAP (DES and RSA) - Delegated management - RMI		

**OBSERVACION:**

Para la renovación del Certificado Digital del usuario, debe presentar su dispositivo criptográfico tipo token, para instalar el nuevo software de firma electrónica avanzada

# MICRO IMAGENES

Edificio Torre Alianza II, 6to piso # 609  
Blvd San Juan Bosco  
Colonia Lomas del Guijarro Sur  
Tegucigalpa, Honduras 0801  
(504) 2280 1660

Emitido para:  
UNAH  
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE TECNOLOGIA  
Tegucigalpa, Honduras

## COTIZACION

2024-1454

Fecha: 14/3/2024
Autorizado por: JASC
Transporte:
A la atención de: Thomas Reyes
Enviar el:

	DESCRIPCIÓN	Precio Unidad	TOTAL
50	1er año TokenME + Certificado Digital de UANATACA	L3,875.00	L193,750.00
	..... ULTIMA LINEA .....		
		Subtotal	L193,750.00
		ISV 15%	L29,062.50
		<b>Total</b>	<b>L222,812.50</b>

Condiciones: Emision de Orden de Compra, Pago contra entrega  
Tiempo de entrega: 2-3 semanas  
Precios validos: Hasta 31 de Marzo de 2024  
TokesME-EVO importados de Europa  
Para la recoleccion de la informacion nosotros podemos acudir a la UNAH



Firmado digitalmente por  
Jose Antonio Salgado Cruz  
Ubicación: Tegucigalpa  
Fecha: 2024.03.14

Jose A. Salgado  
Firma del empleado

15:53:06 -06'00'

14/3/2024

F-GGR-02

El número de la orden de compra debe aparecer en todas las facturas y correspondencia.

Bienvenido TID-0801-1979-12378 | [Cerrar Sesión]

[Cambiar contraseña](#)

# COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRONICO



Institución: Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
GA - UE 1-GERENCIA CENTRAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA



[Búsqueda Avanzada](#)  
[Buscar ordenes](#)

Producto o Servicio:  [P](#)



Cambiar de productos que desea adquirir:

**Catálogo de Productos o Servicios**  
No existen productos que cumplan con los criterios de búsqueda seleccionados

- Equipos audiovisuales
- Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
- Marbetes o rótulos
- Medios de conexión
- Componentes de modelado y arcilla, equipo de serigrafía y accesorios
- Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
- Máquinas para procesamiento de papel y accesorios
- Suministros de correo
- Repuestos de tinta y minas de lápices
- Carpetas de archivo, carpetas y separadores
- Envases y accesorios para residuos
- Escobas, fregonas, cepillos y accesorios
- Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
- Dentales
- Suministros quirúrgicos auxiliares
- Monitores e pantallas para la computadora
- Software de funciones de gestión
- Máquinas calculadoras y accesorios
- Suministros de máquinas de ensacamar





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Dirección Ejecutiva  
de Gestión de Tecnología

"Tecnología con Visión Social" Tel.  
+ (504) 2216-3043 – 46  
degt@unah.edu.hn

Oficio 362-DEGT/SI-2024  
20 de marzo del 2024

Lic. Elohim Tomas Reyes Muñoz  
Gestión y Apoyo Administrativo  
DEGT-UNAH  
Su Oficina

<b>RECIBIDO</b>	
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE TECNOLOGIA	
FECHA:	21/03/2024
NOMBRE:	Jose Mendoza
FIRMA:	08:15 am

Estimado Lic. Reyes,  
Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y desearle éxitos en cada una de sus labores habituales.

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de dar respuesta a su solicitud realizada mediante correo electrónico institucional, en el que solicitan dictamen técnico para renovación del Certificados Firma Electrónica Avanzada.

Estas serán para uso y desarrollo de diferentes actividades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando el uso que se les dará a dichas licencias, dictaminamos renovar las mismas bajo los siguientes criterios técnicos:

**ESPECIFICACIONES RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO**

LICENCIA	JUSTIFICACIÓN
Certificados Firma Electrónica Avanzada	Licencias para el funcionamiento de las actividades institucionales en firma electrónica avanzada de autoridades universitarias.
Requerimiento	Incluir tipo USB

\*\*\*\*\*

**SECCIÓN DE ANEXOS**

➤ **ANEXO 1**

Toda compra de software debe ser registrada a la cuenta de correo autorizada licencias.unah@unah.edu.hn a nombre de Christian Espinoza.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Dirección Ejecutiva  
de Gestión de Tecnología

"Tecnología con Visión Social" Tel.  
+ (504) 2216-3043 – 46  
degt@unah.edu.hn

Oficio 362-DEGT/SI-2024  
20 de marzo del 2024

**IMPORTANTE**

Considerar y tomar en cuenta la circular N° 003-2019 enviada por Rectoría sobre el objetivo de optimizar los recursos financieros de la UNAH.

**NOTA:**

Es importante solicitar a las empresas proveedoras y debe ser también criterio de selección el tiempo de garantía y soporte de fábrica sobre las licencias a adquirir. Así como también la documentación para realizar reclamos.

Sin otro particular me suscribo de usted.  
Atentamente.

Por: 

Lic. Christian Espinoza  
Jefe Depto. de Sistemas de Información  
DEGT-UNAH



C/c: Archivo  
EMG



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN  
DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO**

UNAH SEAF 0 FEB 2024

*Beavis*

Oficio No. 89-2024- DPFY/DPYA  
Febrero 09, 2024

**DOCTORA**  
**PATRICIA L. HERNANDEZ CAÑADAS**  
Directora Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología- UNAH  
Su Oficina

Estimada Doctora Hernández:

En respuesta a su oficio No.094-DEGT/DE- 2023 del 31 de enero 2024, mediante el cual solicita validar la disponibilidad financiera en la Estructura presupuestaria 3-02-01-02 Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de Tegnol-Inforn. y Comunicación-UNAH asignado a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología como requisito específico para someter a procesos varios proyectos administrativo recurrentes

A continuación, proporcionamos el saldo disponible a la fecha 08 febrero 2024, de según reporte del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH.

Estructura ID	Unidad Ejecutora	Proyecto	Grupo Gasto	Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Inicial	Modificado	Reserva	Ejecutado	Saldo Disponible
3-02-01-02	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE TECNOLOGIA	PROY. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TEGNOL-INFORN. Y COMUN-UNAH	2 SERVICIOS NO PERSONALES	22250	ALQUILER DE EQUIPO PARA COMPUTACIÓN.	FUENTE 11	L414,199.00	L414,199.00	0.00	0.00	L414,199.00
				22400	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES.	FUENTE 12	L3,555,643.00	L3,555,643.00	0.00	0.00	L3,555,643.00
				23100	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES.	FUENTE 11	L15,000.00	L15,000.00	0.00	0.00	L15,000.00
				23390	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS.	FUENTE 11	L690,000.00	L690,000.00	0.00	0.00	L690,000.00
				23390	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS.	FUENTE 12	L48,000.00	L48,000.00	0.00	0.00	L48,000.00
				24600	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS.	FUENTE 12	L248,000.00	L248,000.00	0.00	0.00	L248,000.00
				25700	SERVICIO DE INTERNET.	FUENTE 11	L7,936,243.00	L7,936,243.00	0.00	L416,000.00	L7,519,642.31
				25700	SERVICIO DE INTERNET.	FUENTE 12	L2,904,000.00	L2,904,000.00	0.00	0.00	L2,904,000.00
				25900	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS.	FUENTE 12	L1,441.00	L1,441.00	0.00	0.00	L1,441.00
				26120	PASAJES AL EXTERIOR.	FUENTE 11	L138,761.00	L138,761.00	0.00	0.00	L138,761.00
			26120	PASAJES AL EXTERIOR.	FUENTE 12	L30,798.00	L30,798.00	0.00	0.00	L30,798.00	
			26210	VIÁTICOS NACIONALES.	FUENTE 11	L400,000.00	L400,000.00	0.00	0.00	L400,000.00	
			3 MATERIALES Y SUMINISTROS	35620	DIÉSEL.	FUENTE 12	L9,000.00	L9,000.00	0.00	0.00	L9,000.00
				35800	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO.	FUENTE 12	L92,000.00	L92,000.00	0.00	0.00	L92,000.00
				39300	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS.	FUENTE 12	L30,000.00	L30,000.00	0.00	0.00	L30,000.00
			4 BIENES CAPITALIZABLES	39600	RESPUESTOS Y ACCESORIOS.	FUENTE 12	L121,000.00	L121,000.00	0.00	0.00	L121,000.00
				42120	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA.	FUENTE 11	L3,100,000.00	L3,100,000.00	0.00	0.00	L3,100,000.00
			42600	EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN.	FUENTE 11	L2,650,000.00	L2,650,000.00	0.00	0.00	L2,650,000.00	

*"Año académico Rutilia Calderón"*  
*"La educación es la Primera Necesidad de La República"*

Pág 1 de 2



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN  
DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO**

Oficio No. 89-2024- DPFY/DPYA  
Febrero 09, 2024

Así mismo le comunicamos que los valores proporcionados están sujetos a revisión, previo a la aprobación del presupuesto por Consejo Universitario.


Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,

  
**Luis Felipe Pineda Ronce**  
Director de Presupuesto y Finanzas

cc: Archivo  
KRG/2024



  
**Vo. Bo. Karen Maricela Mendoza Núñez**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración y Finanzas